



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS: ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUY, 55.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### DIPTACION PROVINCIAL.

Las sesiones celebró ayer esta excelente corporación, y a pesar de su importancia, el corto espacio de que dispone no nos obliga a resumirlas brevemente. Comenzó a las 11 y 15.

La autorización, el vicepresidente Sr. Pedreira, secretario Sr. Diaz, diputados Sres. Starico, Costa, Vidal Abarca, Wamba, Ortuño, Ugarte, Carmona, Alcaráz, Melgares, Rex, Abellan, Lizana, Barnés y Pérez Guillen, ocupando el banco azul los de la comisión permanente Sres. Perez de los Cobos, Alix, Lardín, Belda y Riquelme.

El Sr. Perez Guillen, censure la falta del Sr. Gámez por haber tenido que ausentarse forzadamente. Como la ausencia procede de un motivo de fuerza, creemos que el señor diputado debió cumplir con lo prevenido en el segundo párrafo del artículo 41.

El despacho de comunicaciones y peticiones fué bastante extenso y ocupó hasta cerca de las 12 del día. De ellas daremos cuenta en otro día al resolver sobre ellas la asamblea, pues ayer no se hizo otra cosa que anunciarlas y acordar el pase a informe de las respectivas comisiones.

Se leyó una enmienda para uno de los artículos del presupuesto, pidiendo los Comarcas una subvención de 4.000 pesetas para el Instituto de Borcha. Se acordó pasar a la comisión de presupuestos.

El Sr. Perez Guillen pidió se le permitiera sobre la mesa el expediente de subasta de pastos de los montes de Blanca, con objeto de hacer un detenido estudio de él. El presidente de la comisión le contestó permitiéndolo a su disposición.

El Sr. Vice-presidente preguntó si no habiéndose número suficiente de señores diputados para deliberar y aprobar los presupuestos, si se levantaba la sesión y se dejaba para la tarde ese asunto.

Esta pregunta produjo gran confusión. Unos contaban los presentes, otros decían que habiendo habido número para celebrar la sesión no veían inconveniente en continuar. Se leyó por el Sr. Secretario los artículos 42 y 30.

El Sr. Perez Guillen cree que la mayoría necesaria que en ambos se exige debe entenderse del total de diputados que debe haber, sino del total de los que haya, pues de lo contrario en la mano de los gobernadores estaría, con dilatar las elecciones parciales, el impedir que las diputaciones funcionaran legalmente.

El Sr. Costa se queja de que no se hayan cubierto las vacantes, y se evitaria fuese objeto de duda.

El Sr. Abellan manifiesta y prueba que en las Cortes y en los municipios la mayoría absoluta es relativa al total de componentes, teniendo en cuenta las vacantes.

El Sr. Secretario sigue creyendo que debe entenderse del total que debe haber.

El Sr. Abellan pide se ponga a votación la manera de interpretar dichos artículos.

El Sr. Diaz Cassou dice es indiferente a la mesa, puesto que de un modo ó de otro no encuentra número bastante.

El Sr. Barnés estralla sea indiferente a la mesa la interpretación que se discute, cuando con tanta persistencia trata de defender lo contrario de lo que cree la diputación.

El Sr. Vice-presidente pide al Sr. Barnés que explique porque en la mesa no hay mayoría.

El Sr. Barnés dice ha tratado solo de evitar un voto de censura a la mesa, pues tal sería si la votación fuera contraria a lo que trata de sostener.

Se va a poner a votación y el Sr. Costa pide se vea antes si hay suficiente número para votar, pues que después se diga que no hay número.

Nueva confusión: nuevas cuentas: unos creen que son 41 los diputados actuales, otros que son 40 y otros 39, porque unos cuentan al diputado electo de Mula y al señor Sastre, otros cuentan solo al Sr. Sas-

tre y otros, y estaban en lo justo, eliminan a ambos señores. El Sr. Diaz Cassou cree que no debe eliminarse al Sr. Sastre porque no ha renunciado.

El Sr. Perez Guillen dice que el Sr. Diaz cuenta mal contando al Sr. Sastre, porque este señor no es diputado provincial desde que ha aceptado otro cargo. Con este motivo hace elogios del Sr. Sastre, contra el que sola votó en blanco, y se lamenta de no tenerlo por compañero. Dúesele de que se pierda un tiempo precioso cuestionando por si hay un diputado mas ó menos y pide que dejándose de sumas y restas se vaya derecho a lo que importa, a lo que todos desean. Manifiesta que por muy alta que esté la autoridad de la mesa, en opinando esta de diferente manera que la corporación caería de su sitio, pues en él no representa otra cosa que el voto de la asamblea.

El Sr. Diaz Cassou contestó al Sr. Perez Guillen manifestando que lo que tenía dicho era que la mesa tenía la atribución de declarar si había ó no número para deliberar. Que si el Sr. Perez Guillen atendía a lo que el público pudiera decir, él atendía a la ley solamente. Añadió que de interpretarse que era diputado el Sr. Sastre debió desde luego reemplazarle en el cargo de presidente de la Cámara, pero que ni lo uno ni lo otro se había hecho, esperando a que presentara su renuncia, para darle una muestra de atención y aprecio.

Recurrió el Sr. Perez Guillen. El Sr. Diaz Cassou hizo de nuevo la pregunta para proceder a la votación y se pidió por el Sr. Perez Guillen se redactase el Sr. Abellan porque se hallaba conforme en esta cuestión con la opinión mas general.

Sin previo aviso la sesión suspendióse, porque cada uno de los diputados dejó su su asiento. Renunciada de nuevo y hecha la pregunta como la había redactado el señor Abellan, vinieron todos a acordar por unanimidad que la mayoría absoluta se entendiéese del número total de diputados existentes.

El Sr. Barnés pidió se preguntara si se declaraba vacante el distrito del Sr. Sastre, y tuvimos nuevos momentos de confusión en que podía ser aplicada aquella célebre frase *quid nudi se entiende*, y sin obtener contestación el Sr. Barnés, el Sr. Vice-presidente levantó la sesión cerca de la una de la tarde.

Por lo que dejamos relatado irán nuestros lectores que en una simple cuestión de interpretación de un artículo y fórmula de una pregunta para su votación, se perdió mas de la mitad de la sesión, teniendo motivo el público para oír repetidas veces unos mismos argumentos en pró y en contra.

Por mas que hemos procurado lacobizar la reseña de la anterior sesión, para dar cabida a la de la tarde, se ha hecho mas extensa de lo que creíamos y no nos es fácil llenar nuestro deseo. Sin embargo, sin perjuicio de publicar mañana su extracto, adelantaremos hoy que ayer tarde quedó aprobado en totalidad el presupuesto adicional al del corriente año, y que en el ordinario para 1871-72 se llegó hasta el capítulo 5.º, que es el ramo de instrucción pública, no habiendo ofrecido discusión mas que el sueldo del secretario de la diputación, que quedó aprobado en 5.000 pesetas, tal como hoy lo disfruta, y el voto particular del Sr. Diaz Cassou, referente a la economía de la cantidad consignada para cubrir el déficit de la universidad, ó sustitución de dicha partida, invirtiéndola en pensiones para jóvenes que estudien prácticamente la agricultura. Dicho voto fué desechado por 13 votos contra 3 y 5 abstenciones, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no:  
Abellan.—Alcaráz.—Barnés.—Costa.—Carmona.—Melgares.—Perez Guillen.—Rex.—Riquelme.—Starico.—Ugarte.—Wamba.—Sr. Presidente.—Total 13.  
Señores que dijeron sí:  
Belda.—Lizana.—Lardín.—Ortuño.—Perez de los Cobos.—Total 5.  
Eran de tal peso... los números, porque razones no dimos, en que se apoyaban los demás artículos, que no hubo ni una palabra ni en pró ni en contra de ellos.  
La sesión de la tarde, que empezó a las

5 y 15, hubo que prorrogarla mas de las horas acordadas y se levantó a las 8 de la noche. La concurrencia de público fué numerosa, contándose entre este muchos de los alumnos de la universidad.

Tanto del presupuesto adicional como del ordinario, en la forma que quedan aprobados solicitaremos una copia, y si se nos facilita como es de esperar de la tan digna corporación provincial como de la galantería de los empleados de la misma, los insertaremos íntegros en nuestras columnas a fin de que sean conocidos de todos nuestros lectores de la provincia.

De las sesiones que tenía acordadas la diputación solo dos le quedan por celebrar que podrán ser las de hoy: si necesita continuar, tendrá que contar con la aquiescencia del Sr. Gobernador.

En nuestro estimado colega *«El Ideal»* encontramos la siguiente descripción que no dejara de interesar a los aficionados a la agricultura. Hela aquí:

..... tenemos que manifestar un acontecimiento digno de llamar la atención a los que tienen apego a las artes y rindea culto a la agricultura.

Tal es el espectáculo que el martes de la semana pasada, en la Torre de Guil, magnífica propiedad de la señora viuda de Estor, distante unos ocho kilómetros de la ciudad, viendo funcionar una máquina segadora de las nuevamente reformadas, llamada de Wood, de brazo automático.

Favorecidos sin duda con la misma cortés invitación los Sres. Barona, jefe de la seccion de Fomento de la provincia, el Sr. Pardo, jefe del distrito forestal, y los ingenieros Sres. Escribano y Codorniu, como tambien nuestro director y el modesto gaceticillero que se afana por facilitaros cuantas noticias adquiere de utilidad y de interés desde las columnas de nuestro periódico, nos reunimos todos y acompañados de los Sres. Estor, Salmoron y Gil nos trasladamos velozmente a la famosa finca.

Llegados allí fuimos agradablemente sorprendidos con la presencia del comisario régio de agricultura, Sr. Starico, y Sres. Medina, Faicon, Starico (hijo), Beniel, Marin, Ochando, Gimenez y algunos otros, cuyo nombre no recordamos, que acudían tambien al llamamiento que anticipadamente se les habia hecho con el mismo fin.

La impresion que nos causó al divisar la maquina fué superior a cuantas conjeturas se habian formado en el camino: vimos una estensa llanura, cubierta de hermosa mies segada en minutos por tan ingenioso artefacto.

Ni puede darse mayor sencillez ni mayor cúmulo de ventajas en la práctica.

Su construcción fácil; dos pequeñas ruedas, en cuyo eje descansa un platillo que lleva en su borde delantero un sistema de cuchillas combinadas puestas en movimiento por el engranaje de otras ruedas que adquieren vida de la fuerza motriz (tiro de sangre) conductora, constituye todo el aparato principal, que se encuentra perfectamente centrado y equilibrado.

No sabemos que admirar mas; si la regularidad de las aspas que sostienen la mies trayéndola hasta los cortantes filos, ó la precision con que el brazo mecánico la recoge de la plataforma de la segadora, dejándola en forma de gabilla en disposición de atarla.

Para el manejo de la máquina solo basta un conductor, que guía el tiro, girando siempre hacia la derecha describiendo cuadrángulos perfectos.

Muy ventajosa seria su aplicación para nuestro país esencialmente agrícola, por la baratura de su adquisición atendiendo al tanto por ciento fabuloso que riade el capital de 3.000 reales a que asciende su coste.

Produce gran economía en el trabajo; pues mientras que una tahulla segada a brazo cuesta al propietario trece reales ordinariamente, importa segada con la maquina, tres reales, y esto en 20 minutos: notándose una diferencia de tres cuartas partes en su favor respecto al sistema de costumbre.

Es una prevención mal entendida y con-

traria a un principio de economía política la creencia errónea, que sostiene la rutina, de que las máquinas perjudican a las clases obreras.

Todo lo que el hombre por su inteligencia económica en fuerza, arrancándola de la naturaleza, es grandemente provechoso a la industria y a la agricultura.

Concluido el repartimiento general con destino a cubrir el presupuesto municipal de Cieza correspondiente al actual año económico, quedó expuesto al público en la secretaría de aquel ayuntamiento por término de ocho dias contados desde el 10 del actual.

De tal manera han rehusado los contribuyentes de Alcantarilla, según anuncia aquel ayuntamiento, la presentación de las relaciones juradas de sus haberes diarios para basar en ellas el impuesto de capitación, correspondiente al pasado año económico 1869 a 70, que el ayuntamiento y junta repartidora se han visto en la necesidad de formularlas de la manera que han creído justa; y aunque aquel municipio cree que esta circunstancia bastaba para no oír al contribuyente, sin que previamente pagase, ó depositase la cantidad que deba corresponderle, deseando que al repartimiento presida la mayor imparcialidad, espone dicha relación al público en la secretaría del ayuntamiento por término de ocho dias, en cuyo periodo se oirán, por equidad, las observaciones que sobre sus haberes hagan los interesados en la contribucion mencionada.

«El Ideal» elogia el sistema preventivo en materia de policía y pretende probar su supremacía sobre el represivo de la escuela radical, y no tiene ni un inconveniente al sistema preventivo? no ha dado margen a arbitrariedades de todo género, a ilegales e injustas prisiones?

Si nos prueba lo contrario, podrá tal vez convencernos.

Por el ministerio de la Guerra se encarece al Sr. Gobernación la necesidad de que se resuelva definitivamente acerca de las obras que está llevando a cabo el ayuntamiento de Cartagena en la calle Real de dicha población.

En Valencia piensan celebrar la fiesta del Corpus con igual solemnidad que los mejores años a fin de atraer forasteros, y proporcionar algun beneficio a los comerciantes e industriales.

Otro tanto proyectan en Barcelona y Granada.

Ha llegado a nuestro poder la primera parte de la novela titulada *Veinte mil leguas de viaje submarino*, por Julio Verne. Es un libro que deleita e instruye, y que no dudamos en recomendar a nuestros lectores. Se vende a 5 rs.

### GACETILLA.

TEATRO. Recordamos al Sr. Alcalde lo que le dijimos en la anterior temporada y es que extrañamos la insignificante economía de no encender las farolas de los cuatro frentes del teatro, en las noches de función, como siempre se ha hecho, pues con la oscuridad y el colocarse los carruajes donde les agrada, sin respetar para ellos ni para su marcha lo dispuesto en el bando, con esos dos males, aumentados con los muchos charcos y barrizales producidos por la continua lluvia de estos dias, y en particular de ayer, sucede que los que se van a pie a sus casas, y somos los mas, huendo de un mal tropezamos con otro: el domingo por poco atropellamos un carruaje a una señora: ayer mas de uno tomó unos pediativos que no necesitaba.

Sr. Alcalde, luz y orden en los carruajes.

A nuestros colegas locales agradeceríamos se fijasen en las líneas que anteceden y nos ayudaran en la petición.



## NOTIGIAS GENERALES.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto se imprima la Memoria que han elevado al mismo D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan Malibrán, haciéndose una tirada de 1000 ejemplares.

Se ha dispuesto que se den las gracias á la comision provincial de monumentos de Oviedo, D. José V. de Argüelles, D. Felipe Guiteirrez, D. Félix Suarez, D. Vicente Cutro, D. Francisco del Valle, D. Pedro Ramon Perez, el cabildo catedral, comision provincial de monumentos, comandante militar y cabildo de San Isidoro de Leon, D. Ricardo Velazquez, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, D. José Astudillo, D. Juan Martinez Gurrea, D. Felipe Ruiz Huidobro, Sres. Garcia y hermanos, señor cura párroco de Baños, D. Aureliano Ibarra y Manzoní, D. Antonio Múrtula, ayuntamiento de Cartagena, don Alfredo de Varioux (cónsul francés en dicha ciudad), D. Francisco Mata, D. Francisco Dorda, D. Pedro Perez, D. F. Togores y don Francisco Jorguera, por el donativo de varios efectos que han hecho al museo Arqueológico nacional.

Dice *El Tiempo*:

«El reglamento de Palacio se va á aplazar de nuevo. Por no hallar candidatos aceptables, se habia convenido en derogar el artículo que exige la grandeza de España para los altos empleos del real alcázar. Esto ha dado márgen á que los tres ó cuatro títulos que, por motivos especiales se habian adherido á la situacion, se crean desairados y digan, que si no se les dan los altos puestos, es porque no se les juzga dignos de ellos. Es queja en efecto, fundada.»

Por real orden que publica la *Gaceta* de ayer, se dispone dar las gracias á D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan Malibrán por la memoria que han elevado al ministerio de Fomento, dando cuenta de los trabajos y adquisiciones hechas para el museo arqueológico nacional, cuya comision les fué confiada por S. A. el regente del reino en 19 de Agosto de 1869, y que como recompensa se les signifique al ministerio de Estado, al primero para una encomienda de número y al segundo para una ordinaria de la real y distinguida orden de Isabel la Católica.

Tambien en Búrgos, dice un periódico de esta ciudad, se han dejado sentir los efectos de la *Internacional*. Hace pocos días se declararon en huelga varias ciudadanas no muy castas, que, al resistirse á cumplir los preceptos de la autoridad, fueron conducidas á la cárcel en pago de su desobediencia.

El día 8 hizo un año que la Francia sancionaba el imperio con mas de ocho millones de votos. El soberano que el 8 de Mayo de 1870 recibía con el plebiscito una garantía de perpetuidad, y que podía creer que su dinastía dirigiría por largos años los destinos de la Francia, se halla hoy caído, destrozado, en el destierro, y es objeto de execración.

Dice *El Pueblo*:

«En la sesion de anteayer el número mayor de diputados que llegaron á reunirse en el Congreso, ascendia á 94.

Los admitidos pasan de 340.

Escusamos consideraciones.»

Dice *el Eco del Progreso*:

«Se ha observado que cierta fraccion de la mayoría demuestra tendencias muy marcadas á un retroceso, y esta observacion ha sembrado la alarma en los amantes de las instituciones revolucionarias, de los derechos individuales, de la inmunidad parlamentaria. Hé aquí por qué la agitacion política no disminuye, sino que aumenta cada vez mas. Se hace mas imponente la actitud de los partidos y revisten mayor gravedad los instantes porque atravesamos.»

El general Contreras ha dejado de formar parte de la Tertulia progresista, fundado en la necesidad de reducir sus gastos en vista de la sentencia del consejo de guerra, que le despidió del servicio por no haber jurado á don Amadeo.

Dice un periódico que las votaciones de estos últimos días de sesion han debido convenir á la mayoría que al menor descuido que sufra se va á encontrar derrotada por la fuerte oposicion que tiene enfrente, y cuya hábil direccion se demostró en la eleccion del cuarto vicepresidente.

El señor ministro de Fomento, sin duda para descansar de sus ocupaciones serias, entretiene hoy su espíritu con el pensamiento de crear una orden civil que llevará el nombre de S. M. la reina, para premiar servicios eminentes en las ciencias, las artes y la industria, con una cruz de primera, segunda y tercera clase, ó sea caballero, comandante con placa y gran cruz.

El general Sr. Reina, de quien tambien los periódicos dijeron que se habia hecho carlista, se ha dirigido á *El Eco de España* manifestando que no era cierto, y que tenia formado propósito de seguir como hasta aquí defendiendo sus principios, sin la menor vacilacion en sus opiniones políticas.

Por real orden se ha suspendido la introduccion de trabajadores chinos en la isla de Cuba, á contar desde los ocho meses siguientes á la fecha en que se publique esta resolucion en la *Gaceta* de la Habana, y autorizando al gobernador superior civil de dicha isla para hacer salir de la misma, mientras no se halle completamente sofocada la insurreccion, á todo chino contratado que, habiendo concluido su contrata, no lo haya renovado con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes, y á los que se dediquen á objetos ajenos al de su introduccion; así como á los que, habiendo abandonado sus faenas para convertirse en un elemento de disturbio, no hayan sido reclamados por sus patronos en un plazo dado.

Igualmente autoriza al referido gobernador para verificar el embarque á costa del Estado de los chinos vagabundos y de los demas que carzcan de recursos para ello.

Dice un colega progresista, de los cuales hoy hay pocos, que la balanza política se inclina en estos momentos en sentido conservador, y que todos los rumores que circulan son favorables á este partido; por lo que el partido liberal, antes que hacerse cómplice de las reformas restrictivas que se intentan, y de tolerar por un mal entendido patriotismo que á su sombra y con su nombre se lleven á efecto, debe, sin salirse de la situacion y apoyándola lealmente, dejar el mando y mostrar al país que no le ofusca el poder, y no quiere conservar cuando en él no puede hacer la felicidad de la patria.

Mucho pedir es esto á los satisfechos del poder. Dejar el mando, desear la loca vanidad de hombres de gobierno que creen poseer, esto es mas que demasiado, aun cuando no sepan hacer la felicidad de la patria; como dice el colega.

Una cosa es el poder, y la patria es otra cosa.

Tiene razon *La Política* al exclamar: ¡Arbol caído!... refiriendo cómo han tratado algunos periódicos al Sr. Figuerola que tanto elogiaron otras veces.

Escriben de Berlín:

«Me habia propuesto cumplir en esta mi palabra de hablar largamente de las pensiones que recibirán los inválidos que ha hecho la última guerra; pero es imposible, porque los pormenores que he recogido ocuparian mas de una carta. Me ceñiré, pues, á hacer notar la cruel injusticia de que á los oficiales de alto rango, que han disfrutado pingües sueldos y pertenecen generalmente á familias nobles, ó por lo menos bien acomodadas, se les señalen pensiones hasta de 80 thalers anuales, al paso que un infeliz soldado raso recibirá 12 thalers al año, y aun para eso es preciso que haya perdido la vista, una pierna ó un brazo.

Es verdad que si se ha distinguido mucho y lo solicita, puede obtener hasta 5 thalers, 75 rs. mensuales; pero es el máximum, y con él tiene lo suficiente para perecer de hambre. ¡Vaya un modo de estimular al sacrificio por la patria!

En cambio se invierten 250.000 thalers en acuñar un millon de medallas conmemorativas para todo el ejército alemán, y cantidades dobles y triples que aquella en dar mayor

masa y mas lujo al monumento que se está edificando en la plaza del Rey, y que, dedicado primitivamente á eternizar las hazañas de Duppet, ha de representar ahora, además, las glorias de la última guerra.»

No deja de ser efectivamente misterioso el siguiente eco de *El Tiempo*:

«Se habla mucho de cartas de Florencia, en las cuales se recuerdan compromisos que no se cumplen, y se hacen amenazas que deberian, para bien del país, cumplirse. No damos mas detalles; pero si indicáremos que el general Serrano se niega, según parece, á emplear la fuerza en el sentido, ó por lo menos en el grado, que el Sr. Olózaga quisiera, y que se pactó con el general Prim. ¡Todo misterioso!»

Se habia pensado en una gran revista que debía pasar el mismo D. Amadeo; pero se ha desistido de esta idea, porque, en opinion del general Serrano, no hay motivos para molestar á las tropas con largas paradas y fatigosas caminatas, tan perjudiciales á la salud en esta estacion. No nos parece mal esto.

Se dice que la marquesa de los Castillejos, viuda del general Prim, saldrá pronto de la corte para dirigirse á las provincias Vascaas, donde permanecerá por algun tiempo.

La marquesa de Castellferite, viuda del general Dulce, de quien tambien se habia hablado, no irá á Palacio, por ser cubana y no suponerse bastante bien relacionada con la aristocracia antigua.

Dice un periódico.

«Se habia pensado en dar varios títulos de Castilla á los personajes que mas han figurado en la revolucion; pero se ha tenido que desistir de esta idea, porque ciertos obstáculos que no llamaremos tradicionales, creen que si los Sres. Becerra y Moreno Benitez tienen sobra de talla para dar votos, carecen de los méritos y autoridad que se necesitan para poder ser ennoblecidos de real orden. No comprendemos estos escrúpulos en gentes que, por su parte, para matrimonios desiguales y otros adelantos, se han mostrado tan poco escrupulosos.»

Dice *La Política*:

«Dirigiéndose á los periódicos que creen en la existencia de la partida de la porra, *El Puente de Alcolea* los excita á que tengan el valor de sus convicciones y denuncien los nombres de los que la componen.

¡Qué original inocencia la del periódico de cal y canto! Aparte de que no es fácil averiguar los nombres de los oscuros individuos de esa misteriosa asociacion, de algun tiempo á esta parte algo retirada de la escena, la publicacion de esos nombres nos costaria probablemente tantas denuncias como fueran ellos.

Ya *El Combate* denunció los nombres de los que él creia jefes de la partida de la porra, y esto fué causa de un lance ruidoso que *El Puente de Alcolea* no debe haber olvidado, como nosotros no hemos olvidado las fechorías de la susodicha partida en la redaccion de *El Siglo*, *La Gorda* y *El Cascabel*, en el casino carlista y en el teatro de Calderon.»

Las últimas noticias de Venezuela dicen que no hay posibilidades de que el presidente Guzman ayude á Quesada y á los filibusteros cubanos.

Los emigrados cubanos de Nueva-York han remitido al jefe insurrecto Quesada, que está en Venezuela 30.000 pesos en oro.

Sobre el acuerdo del Consejo supremo de Guerra relativo á la responsabilidad que han contraído las autoridades que mantuvieron el estado de sitio en las Provincias Vascongadas, hay un voto particular pidiendo la inmediata concesion del indulto para todos los que se hallen sufriendo pena por sentencia de los Consejos de guerra, debiendo entre tanto el Consejo supremo revisar todos los fallos.

Dice un periódico:

«La intransigencia y espíritu despótico de la actual mayoría del Congreso no tienen precedente alguno en los faatos parlamentarios. Esos señores que tanto han explotado la palabra libertad no se contentan ya con falsificarla, sino que se arrojan á hacer público alarde del poco caso que hacen de ella. Sus tendencias autocráticas han llegado al punto

de pretender que todas las elecciones de comisiones se hicieran directamente por la Cámara, en vez de hacerse por las secciones; que es la práctica constante, segun todos los reglamentos hasta ahora conocidos y lo que da alguna valor real á las oposiciones. Pues á la mayoría aun le duele ese escaso poder de las oposiciones y quisiera verlas reducidas á la mas completa nulidad é impotencia.»

Dice un periódico:

«En el Consejo celebrado ayer, á que se da cierta importancia, el Gobierno ha debido ocuparse de la crisis, y tambien de evitar de alguna manera que continúen alejándose de la situacion personalidades importantes como los Sres. Bassols, Montero Rios, Fernández de la Hoz y otros que no ocultan su propósito de no continuar apoyando al Gobierno, ó por lo menos de recuperar su independencia.

Se cree que la mayoría se reunirá hoy probablemente para ocuparse de estas cuestiones, respecto á las que no reiza entre los coaligados la mayor armonía y en las que será difícilísimo se llegue á un acuerdo, y muy probable que la cuerda, ya muy tirante, se rompa.»

Discurriendo *La Opinion* sobre la constitucion del Congreso, dice:

«Deplorable es que la discusion de los presupuestos se retrase, y que la de cuestiones puramente políticas haya de ocupar muchos días; mas no caigamos en el error de considerar esos días como gastados inútilmente, ni en el de hacer responsables á las oposiciones de que se gasten en debatir sobre arrebatos, ilegalidades y desórdenes, momentos precisos que estarian mejor empleados en tratar de reformas conducentes á la prosperidad de los pueblos.

Las oposiciones no han creado la situacion, ni dado márgen para los hechos que están llamados á reprobado; y si guardasen silencio respecto á cualesquiera de ellos, aceptarían así una parte de la responsabilidad que única y exclusivamente debe recaer sobre el Gobierno, y que es preciso quede bien demostrada y patente.»

Haciéndose cargo *El Tiempo* de los rumores de crisis que con mas ó menos insistencia circulan, dice:

«Como para sostener la coalicion gubernamental, que dá vida á la situacion artificial que soporta España, no se titubea en realizar las mas bochornosas abdicaciones, no hay deduccion lógica que sea posible con los nombres de Setiembre.

Surge una cuestion cualquiera, y los cabaldeos y las intrigas se multiplican, y la transaccion se propone en el terreno de las personas; los principios se menosprecian, y la *Gaceta* se encarga de resolver las mas áridas dificultades, contentando las exigencias de los que promueven los diarios conflictos. Precaria y jadeante es la existencia que arrastra la situacion, que no puede caminar por fuera de doctrinas, por la oposicion de la mayoría del país y por la guerra intestina que lo devora.»

*El Imparcial* dice por su parte:

«Hoy que la crisis existe, hoy que ha surgido alguna divergencia en el seno del Gabinete, somos los primeros en hacerlo público. Cómo se ha planteado, cuál es la actitud de cada uno de los ministros, cómo se resolverá, no podríamos decirlo con seguridad, ni es posible tampoco aventurar juicio alguno.

La crisis se ha iniciado en el Consejo de ministros celebrado ayer en el Congreso, y no ha dado desde ayer un paso; hoy á la vez se reunirá nuevamente el Consejo para tratar resueltamente las cuestiones objeto de las divergencias, y hasta conocer los acuerdos que en él se tomen sería aventurado cuanto digáramos. Lo único que nos permitimos adelantar, es que si la crisis iniciada llegara á producir una modificación en el ministerio, los motivos esencialmente parlamentarios de esa modificación, justificarán un verdadero adelanto en nuestras costumbres públicas.

De todos modos, creemos que cualquiera que sea la solución, esta será objeto de largos y concienzudos debates.»

«Se puede saber, pregunta un colega, á qué altura y con qué dificultades han tropezado y tropiezan las acordadas del Tribunal supremo de la Guerra, respecto de los generales jefes y oficiales injuramentados, cuando via



transcurridos muchos días desde que las causas pasaron á dicho Tribunal, y esta es la hora en que no ha recaído fallo alguno, al menos que se sepa, ni que haya sido notificado á los interesados?

Dice un periódico:

«En el discurso que el Sr. Figuerola pronunció en el Senado, no se ocupó en defender sus actos como ministro de Hacienda, y se comprende, pues lo que está en la conciencia de todos es difícil sino imposible hacer desaparaza.»

Entre los argumentos que adujo el inolvidable economista, fué uno el de que durante lo que llamó su administración, el Banco de España tenía sobrados fondos y no se vió la cosa que para el cambio de billetes se observaba en otras épocas.

De alabar es que dicho establecimiento de crédito se encontrara en posición desembarazada; pero mucho más conveniente habría sido al país, que al mismo tiempo que las puertas del Banco estaban expedidas, hubiesen estado las de la Tesorería central, donde para sobrar los intereses de la Deuda y el importe de la amortización de algunos valores, se necesitaba tomar vez con veinticuatro horas de anticipación; y esto es mucho más grave y desfavorable al crédito, que lo que ocurrir pueda en el Banco, que solo es establecimiento particular con más ó menos privilegios y que no puede afectar su conducta y lo que allí ocurra más que á determinados individuos y nunca á la nación, que es á la que debe atender única y exclusivamente el Gobierno.»

La Gaceta de hoy publica el siguiente telegrama:

Versalles 15 de Mayo, á las nueve y diez minutos de la noche.—El encargado de Negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado.—Madrid:

«A pesar del fuerte cañoneo que se oye desde anoche, no ha ocurrido ningún hecho importante. Se espera, sin embargo, que muy pronto se intentará la entrada en París, bajo cuyos muros se oía esta tarde á las siete un vivo fuego de fusilería.»

El diario oficial ha publicado también los decretos admitiendo la dimisión de los señores Rivera y Muñoz, que desempeñaban respectivamente los destinos de fiscal de la Deuda y la superintendencia de la Casa de Moneda.

Londres 13.—En la Bolsa de hoy han seguido subiendo los fondos españoles.

Se han cotizado:

Consolidado inglés á 93 1/2.

3 por 100 francés, á 53 1/4.

3 por 100 español, á 33 1/2.

Versalles 13.—Asamblea Nacional.

—El general Ducrot retira su demanda de interpelación sobre las elecciones municipales de Nievre á causa de las circunstancias. Estamos en vísperas, dice, de una batalla que espero será decisiva.

El Sr. Julio Favre presenta el tratado de paz pidiendo que pase á las secciones para que emitan dictámen.

Expone el fatal efecto producido por la insurrección de 18 de Marzo, que ha dado lugar á que se dude de que el gobierno francés pueda resolver los asuntos anteriores y de que tiene fuerza para restablecer el reinado de la ley.

La firma de la paz definitiva parecía dudosa, pero nosotros, dice, hemos conseguido disipar las desconfianzas del conde de Bismark y convencerlo de que habiendo Francia firmado el tratado preliminar, estaba resuelta á cumplir todas sus cláusulas.

Los plenipotenciarios, añade, comprendieron que debía hacerse la paz definitiva en interés de los dos países. Por desgracia no hemos podido sacudir la pesada cadena con que nos oprime la insurrección de París.

Los rebeldes son responsables de la agravación de los males de la patria, siendo causa de que los alemanes pro-

longuen su permanencia en Francia; pero nosotros restableceremos pronto el orden á viva fuerza, y no retrocederemos ante ninguna de las necesidades que la insurrección nos impone.

Las nuevas cláusulas añadidas en el tratado definitivo de la paz, que no se hallan en los preliminares, establecen que el segundo plazo de la indemnización de guerra se satisfaga en el espacio de tres años.

Hemos adelantado el vecimiento del primer plazo, con objeto de que los prusianos puedan evacuar el territorio lo más pronto posible.

La compra de los ferro carriles entra por 325 millones de francos en los dos primeros mil millones que debemos pagar á Alemania.

Las cláusulas relativas al comercio serán objeto de exámen profundo por nuestra parte.

Los ministros competentes os demostrarán que hemos obtenido todo lo que era posible. Hemos conseguido que nos cedan un radio de 8 kilómetros alrededor del Belfort.

Alemania nos propone cedernos todo el distrito de Belfort en cambio de algunos terrenos limítrofes con el gran ducado del Luxemburgo.

Vosotros examinareis esta proposición.

El Sr. Favre leyó después el texto del tratado, y añade que el pago de los primeros 500 millones de francos se efectuará después que Alemania haya reconocido el restablecimiento del orden en París, y el resto de la indemnización el 1.º de Mayo de 1872 y en igual mes de 1874.

El interés de las cantidades no satisfechas es de 5 por 100, á partir desde el 2 de Marzo último.

El pago de la indemnización de guerra deberá efectuarse en oro ó plata ó billetes de los bancos de Inglaterra, Prusia, Países-Bajos y Bélgica, ó en letras de cambio de firmas de banqueros de primera nota.

Los departamentos del Somme y Sena Inferior serán evacuados inmediatamente por los prusianos; los del Oise, Sena y Oise, y Sena y Marne, cuando el Gobierno alemán juzgue suficientemente restablecido el orden; pero después del pago de la tercera parte de los primeros 500 millones.

Las tropas alemanas no harán requisas, á no ser que se retrase el pago de las sumas destinadas al sostenimiento del ejército de ocupación.

Los gastos de sostenimiento se reducirán cuando Alemania tenga en Francia menos de 500,000 hombres.

La parte comercial del tratado establece que Alemania será considerada como la nación más favorecida, como Inglaterra, Bélgica, etc. Los alemanes expulsados de Francia serán repuestos en sus bienes y reintegrados en sus derechos de domicilio en territorio francés. Los prisioneros volverán: los licenciados á sus hogares, y los demás al ejército; pero limitando á 80,000 los que serán enviados delante de París.

Podrán cubrirse las guarniciones de los departamentos. 20,000 prisioneros serán conducidos por el camino de Lyon para ser desterrados á Argelia. El resto del ejército tendrá que permanecer más allá del Loira.

El Sr. Favre concluye diciendo, al hablar de los prisioneros, que ha visitado los que había en Maguncia y Coblenza, y que todos están llenos de con-

fianza y dispuestos á cumplir su deber en defensa del orden, de la patria y de la Asamblea. Los 20,000 destinados á la Argelia han salido ya para Lyon. Los demás abandonarán en breve la Alemania.

A petición del Sr. Favre, la Asamblea ha declarado urgente la discusión del tratado.

Versalles 15.—El encargado de negocios al ministro de Estado:

«El ministro de Negocios extranjeros ha sometido á la ratificación de la Asamblea el tratado de paz entre Francia y Alemania.»

Versalles 14.—El encargado de negocios al ministro de Estado:

En una circular que el Gobierno dirige á las autoridades con fecha de ayer, dice que en tanto que las tropas, protegidas por una formidable batería de Montretout, han empezado á abrir una trinchera en el bosque de Bolonia, un hecho de armas brillante había tenido lugar el día 12. Las tropas mandadas por el general Ismout ocuparon las casas situadas en el punto en que la línea estratégica toca á la que une á Chatillon, cortando así las comunicaciones entre este último fuerte y el de Vanves.

Pocas horas después, un batallón de línea tomó á la bayoneta el convento de Oiseaux de Issy, causando pérdidas á los insurrectos, á los cuales cogieron ocho cañones, banderas y prisioneros.

Comprendiendo que no podían sostenerse ya fuera del círculo de París, los insurrectos abandonaron la parte del pueblo que ocupaban, dejando gran número de prisioneros en poder de las tropas, las cuales ocuparon también el liceo de Vanves.

Concluye la circular diciendo que por todos los puntos se va acercando el término final de las operaciones y la libertad de París.

Londres 13.—Según las últimas noticias de París, el ciudadano Villoray ha reemplazado á Delezcluze en el cargo de individuo del comité de seguridad pública.

Los insurrectos despliegan gran rigor para evitar las deserciones. Tres guardias nacionales acusados del delito de traición, han sido pasados por las armas.

Berlin 12.—Parlamento federal.—El príncipe de Bismark dice que cuando fueron firmados los preliminares de paz, tenía la esperanza de que las negociaciones para la paz definitiva concluirían en un plazo de cuatro semanas. Esta esperanza no se ha realizado.

Los retrasos que se originaron nos hicieron temer que el gobierno francés no pudiera cumplir las obligaciones que había contraído.

En cuanto á la cesión territorial contábamos con garantías. Teníamos recelos y deseábamos saber si el gobierno francés estaba dispuesto y era capaz de cumplir las estipulaciones respecto á la indemnización. Intenté una entrevista personal.

Si no hubiésemos llegado á un acuerdo, hubiéramos tomado á París ya por medio de un acuerdo con la Commune ya por fuerza, exigiendo al mismo tiempo que el gobierno francés hiciese retirar sus tropas detrás del Loira, antes de continuar las negociaciones.

Fuí á Francfort para arreglar algunas cuestiones pendientes respecto á la indemnización, en la parte relativa á su cobro, en los plazos y en el aumento de garantías.

Ante la perspectiva de la conclusión definitiva de la paz, esto me pareció más ventajoso para los dos países, aliviando á Alemania de gravámenes y consolidando en Francia el gobierno actual, que es el que mejor puede satisfacer los deseos del pueblo francés.

Otro gobierno cualquiera hubiera despertado recelos de que no aseguraría completamente la paz.

Quedan aun por tomar algunas disposiciones suplementarias sobre la ejecución del tratado, pero la paz definitiva está hecha.

Los plazos para el pago han sido reducidos. Los primeros 500 millones de francos serán pagados dentro de los treinta días posteriores á la toma de París. El segundo pago de 100 millones se realizará antes del 31 de Diciembre de 1871.

Hasta entonces no tendremos que evacuar los fuertes de París. El tercer pago de 500 millones se verificará antes del 1.º de Mayo de 1872.

El gobierno francés abraza la esperanza de poder satisfacer todas nuestras demandas.

Las cuestiones comerciales presentan dificultades. El gobierno francés quiere reanudar el tratado de comercio, esperando un aumento en los ingresos de aduanas.

Me he contentado con una estipulación, según la cual nos conceden los derechos de la nación más favorecida.

Un plazo que espirará el 20 de Mayo ha sido estipulado para la ratificación del tratado por el emperador (debe referirse al emperador de Alemania), y la Asamblea nacional francesa.

El príncipe Bismark concluye diciendo: «Creo haber conseguido lo que podíamos obtener razonablemente de Francia; contamos con nuestras fronteras y mientras se pueda, con una indemnización de guerra. Mayores exigencias hubieran costado mayores sacrificios. Abrigo la esperanza de que el Gobierno francés tiene la intención de cumplir el tratado, y Francia posee las fuerzas necesarias.»

El príncipe de Bismark espera que la paz será duradera y que no habrá necesidad de apelar á las garantías que posee Alemania para garantizar á aquella contra nuevas agresiones.

Versalles 15 (por la mañana).—No ha habido ningún encuentro importante esta noche.

Sesenta cañones han sido encontrados ayer en el fuerte de Vanves.

El cañoneo de Montretout y de las demás baterías sigue causando daños considerables en las murallas del recinto, desmontando todas las baterías de los federales, y protegiendo los trabajos de aproches, que continúan activamente.

Viena 14 de Mayo.—El conde de Beust contestando á los prelados austríacos que solicitaban una intervención en favor del Papa, ha dicho que el gabinete no cambiará de ningún modo la conducta que ha observado hasta ahora con relación á Roma.

Dice un periódico:

«Los señores ministros de la Guerra y director de infantería parece que continúan dispensando empleos á sus protegidos, en perjuicio de los leales oficiales que no tomaron parte en la revolución de Setiembre.»

Antes, estos señores cubrían tales gracias con la fórmula de *por servicios prestados á la libertad*, pero ahora han descubierto otra más peregrina que solo á ellos estaba reservada.



# ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Lineas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. linea.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—Avisos de suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los se pagos hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.** —La Ascension del Señor. S. Venancio mr. y san Félix de Cantalicio. **Jubileo.** —Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en las de religiosas de Madre de Dios. **Cultos.** —En el presente mes, honrando de algun modo especial á la Sma. Virgen, con oraciones piadosas ú otros ejercicios de piedad, sea en público ó privadamente, se pueden ganar 300 días de indulgencias en cada uno del mes, y además una plenaria en cualquier día con tal que confesados y comulgados se pida por las necesidades de la iglesia.

J. M. J.

### Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á la misma hora en S. Juan Bautista. Aplicadas por los asociados vivos y difuntos.

## Seccion mercantil.

### Precios del día 16.

Trigo del país, de 12,37 á 00,00 pts. f. Id. manchego, de " " " " id. Id. extranjero, de " " " " id. Id. de " " " " " " id. Id. de " " " " " " id. Cebada, de 4,50 á 0,00 id. Maíz, de " " " " " " id.

### BOLESA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 11.

FONDOS PÚBLICOS.	Ent. pro.
3 por 100 consolidado.	27,20
Idem pequeños.	27,25
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	32,90
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	93,30
Honos del Tesoro.	77,00

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO

##### de la plaza de Remea.

Gran función, 26 de abono, para hoy martes á las 8 de la noche. —La zarzuela en 3 actos y en verso, titulada: **El secreto de una dama.** Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2. **NOTA.** La empresa ha puesto en estudio para ponerla en escena dentro de la presente semana, la gran zarzuela en 3 actos, y en verso, titulada: **La conquista de Madrid ó sea el triunfo del cristianismo.**

### ANUNCIOS.

A MEDIO REAL LA ENTREGA en toda España.

## Los Usureros,

novela original

FELIPE BLANCO DE IBÁÑEZ. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**REINVENTASANO.** Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sra. I. Ferrer y C<sup>ta</sup>, Menters, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con laminas litografiadas. Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico.

## Fées de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

### SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

## HARINA DE LA SALUD,

# REVALENTA ARÁBIGA

(Premiada en la Exposición de Nueva-York. 1854.)

**CURA** radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

### Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

**Certificado n. 51.436.** Berlin 6 de diciembre de 1855. Desde mucho tiempo, he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arábica Du Barry** sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, Médico, Miembro del Consejo sanitario Real. Moravia (en Istrie.—Austria). Los resultados obtenidos con el uso de la **Revalenta Arábica Du Barry** son maravillosos!!!

Ferd. Klausenberger, Médico.

## San Luis Gonzaga.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA DIRIGIDO POR el profesor de instruccion primaria y de párvulos, **Don Pedro Antonio Perez.** MURCIA, CALLE DE ALFARO, N.º 10.

La enseñanza de este establecimiento está dividida en tres grupos ó secciones, comprende las asignaturas de la instruccion primaria elemental y superior, armonizada con la bellísima de párvulos. Mejora importante reclamada por los hombres amantes de la perfecta educacion de la niñez, y puesta en práctica por vez primera en esta capital. 15-18

## VEGIGATORIO de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Obra en algunas horas, se aplica como el esparadrapo. El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí sola una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.

## CAPSULAS RAQUIN,

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Después de haberlas experimentado en 160 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos. Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, y lleva la firma Raquin. Desconfíese de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## Lecciones populares de Historia de España.

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel comun y á un real en papel de oficio. Borrador del acta de matrimonio, á medio real. Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real. Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos. Parte de nacimiento, á 25 ctmos. Parte de defuncion, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos. Féos de vida, á 25 céntimos. Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

## Láminas.

RETRATOS de cuerpo entero de los jefes del partido republicano democrático federal, lámina de gran tamaño, á 5 rs. RETRATOS de los jefes del alzamiento republicano, lámina de gran tamaño, á 4 rs. GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs. MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs. LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una. Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

## Sistema métrico.

Metros, medios metros, medidas de laton y de madera, tablas de reduccion, etc. se encontrarán en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ¡Cuidado con las falsificaciones!

Análisis hecha por el catedrático de química, y de análisis químicos Andrew Ure, M. D., F. R. S., etc.: Londres, 4 Marzo 1854. En el presente certificado, que habiendo examinado la **Revalenta Arábica Du Barry**, hallo que es una harina pura vegetal perfectamente saludable, fácilmente digerible, muy á propósito para promover una saludable accion en el estómago é intestinos, y por tanto muy propia para contrarrestar la dispepsia, estreñimiento, y sus consecuencias desagradables.

El Señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años. Cura n. 53.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de un mal digestivo, agitacion nerviosa é insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses. Núm 49.122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de exceso de la juventud.

### BARRY DU BARRY Y COMP.

calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja, de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 30 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n. 72.448. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido preparando su **Chocolate de Revalenta** á mi señora. Muchos años hacia, que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICTOR MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

### BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS:

Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y general en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias. 150-3

## MUSEO DE LAS FAMILIAS.

### Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresion esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en Paris; los números se repartirán encuadrados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscripcion es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administracion calle del Cármen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta,

### patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden laminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden laminas de **Ntra. Sra. de la Luz** que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igualmente grabado.

### PRECIO DOCE CUARTOS

En el mismo establecimiento se venden **A DOS CUARTOS** los siguientes libritos: Modo de rezar el Santísimo Rosario. Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana. Visita á los monumentos en la semana Santa. Recomendacion del alma, segun el ritual romano. Trisagio á la Santísima Trinidad. El Via-Crucis. Visita á María Santísima. Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido culto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion. Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión. La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio. Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes. Devoto ejercicio del Via-Crucis en verso.

## MUSEO DE LA INDUSTRIA.

### Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en provincias, 30 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CALENDARIO DE PARED.

Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en pliego abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.